UNA ENERGICA MEDIDA ADOPTO LA SUBCOMISION INVESTIGADORA DE LA UN

PIDESE LA RUPTURA CON FRANCO

Acúsanlo de Complicidad con los Regímenes Nazifascistas

NUEVA YORK, 1o. (ANS). — La subcomisión investigadora del régimen de Franco creada por el consejo de seguridad de la UN, recomendó esta noche que las cincuenta y una naciones miembros de la organización de las naciones unidas rompan sus relaciones diplomáticas con España, a menos que el generalísimo Francisco Franco dimita dentro de los próximos noventa días.

La subcomisión, integrada por cinco naciones, califica al gobierno de Franco de ser completamente fascista y declaró que toda su ejecutoria es de muy agüero para la paz futura del mundo. Alegó la subcomisión que Hitler y Mussolini llegaron a considerar la revolución española que llevó a Franco al poder como el principio de la segunda guerra mundial. La ayuda prestada por Mussolini y Hitler a Franco, se indicó, formaba parte de "un plan general de agresión fascista contra las potencias democráticas".

El informe rendido por la subcomisión indica, sin embargo, que no ha ocurrido aún ninguna ruptura de la paz para justificar una acción inmediata por el consejo de seguridad bajo la previdencia relativa a las facultades policiales prescriptas en el artículo 39 de la carta de las naciones unidas.

La subcomisión señala que las acusaciones y las pruebas son lo suficientemente graves para que la asamblea general, en su reunión del 3 de setiembre en Nueva York, recomiende a los miembros de las naciones unidas que rompan sus relaciones con España a menos que para entonces el régimen franquista haya dimitido.

La subcomisión propone que el consejo de seguridad suscriba la declaración francoangloamericana de que se cree un gobierno provisional en España mientras se efectúan unas elecciones libres. También sugiere que la asamblea general podría considerar entonces "apropiado" el invitar a un gobierno libremente electo en España a formar parte de las naciones unidas".

Puntos de vista sobre el problema hispano

Brasil, que apoyó el informe en un sentido general, se reservó sus derechos sobre la cuestión de un rompimiento de relaciones diplomáticas. Polonia quiso que el consejo de seguridad tomase inmediatamente medidas contra Franco y se reservó su opinión sobre la "doctrina jurídica" de la subcomisión en el sentido de que el consejo de seguridad no puede actuar antes de que [illegible]

[illegible] la de acción, los voluminosas y más bien contradictorias pruebas documentales sobre el poderío militar español de postguerra y la investigación atómica que fueron presentadas por Francia, Polonia, el Reino Unido y Estados Unidos. El comité se contenta con remitir las pruebas al consejo de seguridad con la recomendación de que sean puestas a la disposición de la asamblea general. [illegible]

[illegible] tiembre, decida mediante votación, sobre la ruptura colectiva de relaciones diplomáticas con España, a no ser que Franco ha ya dimitido y el pueblo español se halle de nuevo en condiciones "de organizar y expresar libremente sus aspiraciones políticas".

3º. Que si la asamblea queda satisfecha de que dichos requisitos se han llenado, inclusive las [illegible]

[illegible]

Polonia es más terminante

[illegible]

Recomendaciones específicas del Subcomité

[illegible]

Principales cargos contra Franco

[illegible]

Exigen el retiro del jefe de gobierno

[illegible]

GOSTO DE LA GUERRA SEGUN L. BEAVERBROOK

[illegible]

NUEVA DIRECCION DE UN DIARIO DE PUERTO RICO

[illegible]

EN BOLIVIA NO HUBO NUEVAS [illegible]

LA PAZ, 1o. (ANS). — [illegible]

El Orden

Año XIX ★ Nº 6603 ★ Santa Fe, domingo 2 de junio de 1946 — Fundado por Don Alfredo Estrada — (12 Páginas)

El General Perón Prepara su Mensaje

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — Círculos autorizados se han revelado el nombre de nuevos colaboradores del general Juan D. Perón en sus funciones de presidente de la República, que asumirá el martes próximo.

El mandatario electo se halla en estos momentos dedicado a la redacción del mensaje que habrá de leer ante la asamblea legislativa, habiendo trascendido que el general Perón ha dado término a la asignación de los principales cargos del nuevo gobierno. Integrado el gabinete nacional en la forma anticipada, ha trascendido que otras de las funciones de responsabilidad en la administración a iniciarse el 4 de junio —la de intendente municipal de la Capital Federal— serán confiadas, como se adelantara en diversas oportunidades, al dirigente radical renovador de Mercedes, Dr. Emilio Siri, quien designará secretario de obras públicas de la comuna al doctor Guillermo Borda; de cultura y política municipal al señor Osvaldo Pérez Parod, y de salud pública y abastecimiento al señor Vicente Sierra.

Se tiene conocimiento también que el señor Héctor Russo, que será reemplazado en la Secretaría de Trabajo y Previsión por el señor José María Freire, será designado para una representación diplomática exterior, afirmándose además que las funciones de subsecretario de relaciones exteriores en el ministerio del doctor Bramuglia serán desempeñadas por el doctor Juan Carlos Rodríguez.

El doctor Ramón Cereijo, a quien el general Perón ha resuelto confiarle el ministerio de Hacienda de su gobierno, ha hecho declaraciones expresando que su plan al frente de aquel departamento estará basado en los siguientes puntos: no aumentar los impuestos, no contratar nuevos empréstitos, perfeccionar los sistemas de percepción, racionalizando los organismos encargados de ellos, y facilitar al contribuyente el pago de los impuestos. Manifestó también el doctor Cereijo que el nuevo gobierno debe contener la inflación, apelando a los recursos que pueda disponer el ministerio en correlación con los demás departamentos de estado, pues —dijo— el funcionamiento de un departamento no puede ser nunca independiente, sino seguir una política de conjunto que permita la obtención de los medios necesarios para la consecución del mejoramiento general que se proponen llevar a cabo los nuevos mandatarios.

Prorrogan el Asueto

BUENOS AIRES, 1o. (A.N.S.) — También el lunes próximo será feriado en todo el país, de acuerdo con un decreto hecho conocer hoy por el P. E., por el cual se amplía a esos efectos la resolución anterior que declaró feriado el martes con motivo de la transmisión del mando presidencial.

Los considerandos del decreto expresan que ante la trascendencia y profunda significación que aquel acto reviste como culminación del proceso revolucionario, iniciado el 4 de junio de 1943 y comienzo de una nueva época en el orden institucional, político, económico y social de la República, el feriado dispuesto anteriormente resulta exiguo y desproporcionado a la magnitud de tal acontecimiento.

Agrega que, por otra parte, la llegada a Buenos Aires de nutridas delegaciones de países amigos para participar de los actos de la transmisión gubernativa, decide al gobierno a ampliar el término del feriado como expresión del regocijo público por la presencia de tan ilustres visitantes.

HOY SE REALIZAN ELECCIONES EN FRANCIA E ITALIA

Comicios Decisivos

PARIS, 1o. (A.N.S.) — El pueblo francés espera con la consiguiente ansiedad las elecciones de hoy, a las que concurre dividido en muchos sectores de opinión fuertemente definidos y entusiastas. Puede decirse que el acto de hoy reviste trascendentales proporciones ya que de él han de salir los 586 diputados a la asamblea constituyente que tendrá a su cargo la redacción de la nueva carta fundamental francesa, que reemplace a la anterior, rechazada en el plebiscito de hace un mes.

Veinticinco millones de franceses han de concurrir a las urnas para expresar libremente su opinión, [illegible]

[illegible]

Las elecciones italianas

ROMA, 1o. (ANS). — [illegible]

Reconstrucción de Londres



Las autoridades londinenses intensifican la preparación de proyectos de reconstrucción. El presidente de la comisión de viviendas del ayuntamiento de Londres Mr. C. W. Gibson, examina una maqueta perteneciente al proyecto de reconstrucción del barrio de Stepney-Poplar

El General Farrell Dirigirá un Mensaje

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — Mañana a las 12 el primer mandatario de la Nación, general Edelmiro J. Farrell, dirigirá un mensaje por radiotelefonía al pueblo, con motivo de su próximo alejamiento de la alta función pública que ejerce.

★ REGISTRO DE CULTOS

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — El Ministerio de Relaciones Exteriores dió a conocer un decreto, adoptado en acuerdo general de ministros, por el cual se dispone que la Dirección General de Cultos llevará un registro nacional de todos los cultos que se profesen en el territorio de la República distintos al católico, apostólico, romano.

Asumió funciones el doctor Carrillo

BUENOS AIRES, 1º (ANS).— Esta mañana tuvo lugar la ceremonia de asunción de su cargo por el secretario de Salud Pública, Dr. Ramón Carrillo, presidiendo el acto el general Pistarini, quien pronunció breves palabras, a las que contestó aquel agradeciendo los conceptos vertidos [illegible]

Inauguración de un monumento

BUENOS AIRES, 1º (ANS).— [illegible] ... "Tiradentes", realizado en la plazoleta ubicada en la avenida Vértiz y Teodoro García.

El monumento, que fué erigido por iniciativa del Instituto Argentino Brasileño de Cultura, se entregó en esta oportunidad a la Municipalidad, ante la presencia de miembros del P. Ejecutivo, el ministro de Justicia [illegible]

Donación de Monseñor

BUENOS AIRES, 1º (ANS).— [illegible]

La Unión Ferroviaria Suspendió un Paro

BUENOS AIRES 1o. (ANS). — La Unión Ferroviaria dispuso esta noche levantar los paros que se cumplían en varios ferrocarriles, resolución que fué comunicada oficialmente a las seccionales en conflicto a fin de que éstas adoptaren las medidas necesarias para la reanudación de las actividades.

Informando de la resolución adoptada el congreso de la Unión Ferroviaria dió a conocer esta noche el siguiente comunicado:

"La asamblea general de delegados de la Unión Ferroviaria consideró durante el día de hoy la situación creada en varios ferrocarriles a raíz de la demora en materializarse las legítimas aspiraciones del gremio, [illegible]

[illegible]

El Estatuto del personal de frigoríficos

BUENOS AIRES, 1o. (ANS). — [illegible] ... de Trabajo y Previsión.

La resolución sería dada a conocer de un momento a otro.

Hoare Belisha Pide la Unión Anglo-Americana

NUEVA YORK, 1o. (ANS). — Leslie Hoare Belisha, ex ministro de Guerra de Gran Bretaña, propuso hoy una unión anglo-norteamericana, [illegible] ... "ciudadanía común, basada en el vínculo de la lengua y en los principios constructivos comunes" de ambos pueblos.

La propuesta fué hecha cuando el ex ministro se disponía a partir a bordo del "Queen Mary" con rumbo a Southampton. [illegible]

Con respecto a la unión propuesta, dijo: "De por sí esta medida sería una garantía para la paz del mundo, sin ella no habrá paz".

UN IRLANDES GANO EL TORNEO INGLES DE GOLF

SOUTHPORT, Inglaterra, 1o. (ANS). — Jimmy Bruen, de Irlanda, ganó el campeonato de golf de aficionados británico, derrotando a Robert Sweeny, norteamericano, por cuatro y tres [illegible]

PIO XII DESPIDIO AL CARD. C. RODRIGUEZ

CIUDAD DEL VATICANO, 1o. (ANS). — [illegible]

PIO XII ABOGO POR UNA CRUZADA CONTRA EL ATEISMO

CIUDAD DEL VATICANO 1o. (ANS). — El Sumo Pontífice pronunció un discurso en el que abordó distintos temas de carácter internacional, haciendo referencia a las elecciones que mañana tendrán lugar en Italia y en Francia, exhortando a los votantes a pronunciarse contra las fuerzas adversas.

Dirigiéndose al electorado francés e italiano, solicitó que no se permitiera a los comunistas ganar las elecciones que tendrán lugar mañana. Dijo que las mismas serán una lucha entre el cristianismo y el ateísmo, entre los campeones y los agresores de la cristiandad.

"El camino de la paz es largo y difícil todavía, aunque hace un año existía en todos los corazones la consoladora garantía de que la guerra había terminado", declaró Pío XII al hacer uso de la palabra en el Colegio de Cardenales.

En su enjundioso discurso sobre problemas internacionales, el Santo Padre señaló que ante los estadistas del mundo se presentan a cada paso nuevas y mayores dificultades, y luego de lamentarse de que la meta de la paz que anhela la humanidad está cada vez más lejana, dijo: "Observamos ahora que tuvimos razón en las advertencias que dirigimos al mundo".

[illegible]

El Comité de Enlace Gremial Protesta por Haberse Prohibido una Concentración

...la concentración ... Don Demetrio Figueiras, expuso su concepto propicio al mismo y ... en la Capital Federal, ... con el Ministro del Interior.

A estar a los mismos, se llevaría a cabo inmediatamente, el día lunes, la reunión del Colegio Electoral.

DECLARACION DEL PARTIDO INDEPENDIENTE

En la mañana de ayer, se reunió en forma extraordinaria la Junta Central del Norte del Partido Independiente, para fijar su posición política en el pleito institucional que afecta a la Provincia de Santa Fe. Después de una laboriosa sesión, la Junta Central del Norte del Partido Independiente, formuló la siguiente declaración:

Y vista: La situación institucional planteada en la Provincia de Santa Fe, con motivo del fallecimiento del señor gobernador electo, Dr. Leandro C. Meinero; Y considerando: Que el Partido Independiente, fué y es una de las tres grandes fuerzas cívico-políticas, que con su prédica, acción y aporte electoral han contribuído preponderantemente al triunfo en los comicios del 24 de Febrero de 1946 que en la Provincia de Santa Fe consagró los electores calificados para gobernador y vicegobernador por período constitucional; Que el sensible deceso del señor gobernador electo, doctor Leandro C. Meinero, no ha variado en lo más mínimo la clara posición ideológica del Partido Independiente, ni tampoco los derechos y obligaciones contraídos por el mismo con las otras fuerzas políticas afines; Que, siendo así, el Partido Independiente ...

La conferencia del Prof. W. C. Atkinson

La Asociación Argentina de Cultura Inglesa de Santa Fe, ha organizado para el 5 del cte., a las 18.30 horas, una conferencia que estará a cargo del catedrático de la Universidad de Glasgow, profesor W. C. Atkinson, quien disertará sobre el tema "La Universidad en el mundo de post-guerra".

El acto de referencia, tendrá lugar en la sala de actos de la Sociedad Cosmopolita, sita en calle 9 de Julio Nº 2194.

La ayuda financiera del Gobierno a la Comuna

TRIUNFAL RECEPCION A G. VARGAS EN RIO

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

INTERVENCION DE DOS INSTITUTOS DE LA FAC. DE CIENCIAS JURIDICAS

ALTURA DE LOS RIOS

ASAMBLEA DE LA UNION OBRERA DEL PETROLEO

Informaciones de la zona del Puerto local

La Recaudación Aduanera Durante el Mes de Mayo

CONCURSO



UN PROCEDIMIENTO DE LA POLICIA ENTORPECIO

Actividad Escolar en Gran Bretaña



Un grupo de escolares londinenses llega a una escuela al aire libre del condado de Surrey, que funciona bajo los auspicios del consejo municipal de Londres

Se Causaron Lesiones dos Hombres, durante una Riña

FESTIVAL DE LA ASOC. "YUGOESLAVIA LIBRE"

Accidentalmente Resultó Herido de Bala un Agente

Imputado de un Delito Grave, Fué Aprehendido

UNA NIÑA PIDE SE LE PERMITA REPETIR EL 3r. AÑO BASICO

Un Nuevo Aniversario de la Muerte de Garibaldi

En Italia y en todos los países amantes de la libertad, se ha de conmemorar hoy el aniversario de la muerte del héroe de la unidad italiana, José Garibaldi, que encarnó el espíritu generoso y amplio de los hijos de la tierra del Dante. Y ello ocurre así, porque el visionario, el idealista y el luchador que se unían y ... taban en el gran demócrata, supo legar a las generaciones, su espíritu y su credo de belleza, de idealismo y de justicia que iba a madurar en los italianos que supieron un día enarbolar la bandera de la unidad y derrocar la tiranía del fascismo.

El bravo campeón de la libertad humana que era Garibaldi, trajo a nuestras playas, el ... de su ... y el anhelo de un mundo nuevo, que también dejaron la semilla idealista y ... ra que iba a fructificar en la conciencia de las juventudes americanas.

Este nuevo aniversario de la muerte del gran caudillo, halla a Italia en la senda de la paz y del resurgimiento político, espiritual, y económico, después de los años en que estuvo sometida a la prepotencia del histrión ridículo, por ese motivo al evocar la figura del ferviente abanderado de la italianidad el pueblo de la península y los residentes italianos en ... la democracia con sincero ... todos los ... del mundo, que ... y verdadera ... plen el espíritu y hacen votos de patriótico entusiasmo, para que la gran Italia, ocupe en el concierto de las naciones, el lugar que le corresponde, por su cultura, y su capacidad creadora y el amor al trabajo que anima el alma peninsular.

El pueblo argentino se asocia a la esperanza de la redención que ...



JOSE GARIBALDI

Horario de invierno en la Caja de Pensiones y Jubilaciones

La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, hace saber a los interesados que a partir del lunes próximo el horario de la sección ... será de 14 a 18 horas.

Regresó Ayer el Interventor Federal

LA SITUACION DE UN EX EMPLEADO DE LA CARCEL DE CORONDA

Almuerzo criollo del Comité de la Junta Renovadora a realizarse en Laguna Paiva

Asamblea extraordinaria del Centro "Asturiano"

EXTRAVIO UN CUELLO DE ASTRAKAN NEGRO

TRIBUNALES

FARMACIAS de turno

EL OTRO YO DEL DOCTOR MERENGUE — por Divito

¿Y RECHAZÉ MI BUEN PARTIDO PARA CASARME POR AMOR?

¡NO PODRÁS HABER PROCEDIDO DE OTRO MODO!

¡ANDATE, ANDATE ANTES QUE TE PEGUE..! ¡PAJARÓN!

Las Actividades Cumplidas por la Unión Industrial de Santa Fe

La entidad del epígrafe, ha dado a conocer por intermedio del boletín mensual, la actividad en mayo ppdo. Entre los asuntos incluídos en el mismo, se destacan entre otros los siguientes:

DEVOLUCION DEL IMPORTE ABONADO EN CONCEPTO DE REAJUSTE PATENTES AÑO 1943. — Se notificó a los señores asociados, que la Dirección General de Rentas de la Provincia, ha dispuesto reintegrar las sumas que aplicara en concepto de reajuste por el año 1943, debiendo los contribuyentes, para tal fin, elevar una nota en papel sellado provincial de $ 1.30 m|n., al señor Director General de Rentas, solicitando la devolución de dicho importe, acompañando el recibo del pago efectuado. En cuanto a los reclamos por clasificaciones por el año 1946, se les comunica que según decreto del S. G. Provincial No. 11708, el Jurado funcionará hasta el día 12 de junio de 1946, inclusive.

SOBRE PRECIO DEL AZUCAR PARA USO INDUSTRIAL. — Se tomó debida nota de la comunicación remitida por el Secretario de la Comisión de Control de Abastecimientos, donde informa que el decreto No. 5268/46 afecta exclusivamente a dos órdenes de las actividades: 1o.) Proveedores de azúcar a industriales. 2o.) Industriales consumidores de azúcar.

LOS RECARGOS POR MORAS EN EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUAS CORRIENTES Y CLOACAS. — Se aprobó la nota remitida a la Administración del Agua, referente a la disposición adoptada por la misma por la que se establecen recargos en los casos de mora en el pago de cuotas semestrales de los servicios de agua corriente y cloacas.

SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION. — Se tomó debida nota de sus manifestaciones, que dice: "En la legislación del trabajo vigente no hay disposición alguna que prohiba el trabajo en las fábricas y talleres desde las cinco horas los días sábado"; como lo solicita, por lo que puede extenderse la jornada de trabajo hasta las trece horas.

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL A LA VEJEZ, INVALIDEZ A LA MADRE Y A LOS HUERFANOS. — Se dió lectura a la nota recibida de la precitada Caja que dice así: En contestación a su nota del 22 del ppdo., dirigida al Exmo. señor Ministro de Salud Pública y Trabajo, relacionada con la aplicación del decreto No. 20132 (S.P. 257) hágole saber que la dirección de esta Caja, por Resolución No. 1026, dictada el 15 del ppdo. ha dejado perfectamente establecida la situación a que usted refiere en su precitada. En tal virtud, el pedido que esa Sociedad formula Es de Todo Punto de Vista Improcedente, por cuyo motivo se servirá usted, atenerse a la modificación que introduce el decreto No. 20.132 y la norma que fija la Resolución No. 1026". La parte dispositiva de la resolución de referencia dice así: Art. 1o.) Déjase establecido que los aportes previstos por los artículos 25 y 27 de la Ley 2954, Son Obligatorios Desde La Fecha En Que Entró En Vigencia La Expresada Ley, y que en ningún caso se admitirán excepciones o normas que no sean las consagradas por la misma, como así también que no hay materia a resolver sobre la retroactividad o no de la aplicación del Decreto No. 20.132, a mérito a las razones expuestas precedentemente. Art. 2o.) Esta disposición se aplicará Con Carácter General En Todos Los Casos O Consultas Similares que se planteen ante esta Caja. Art. 3o.) Inscríbase, notifíquese etc.

HOMENAJE POSTUMO. — Rindióse homenaje póstumo a los ex asociados: Sr. Domingo Tarelli, Dr. Leandro Meiners y al Sr. Alberto Cerana.

LA JUBILACION DE LOS OBREROS DE LA INDUSTRIA Y AFINES. — Dióse lectura al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional en acuerdo de Ministros, originado en la Secretaría de Trabajo y Previsión, por el cual se instituye un régimen de previsión y seguridad para los trabajadores de las industrias y afines. Los alcances de la medida fueron oportunamente explicados por el señor Secretario de Trabajo y Previsión, señor Héctor F. Russo en una amplia exposición que difundió la Radio del Estado. Como considera... del precitado decreto dióse lectura al artículo de fondo del diario "La Nación" de fecha 20 de mayo, titulado "La industria en la nueva era" y la de fecha 21/5/46 que se titula "La jubilación de los obreros de la Industria. La ley de referencia no ha sido todavía reglamentada. El Decreto Ley, consta de doce capítulos y 123 artículos.

AVISO SOBRE CIERRE DEL COMERCIO EN LOS DIAS EQUIPARADOS A DOMINGOS. — De acuerdo al decreto 10991 de fecha 20 de abril de 1944, es obligatorio el cierre de los negocios como en día domingo, los siguientes días del año:

20 de junio: Día de la Bandera.

9 de julio: Aniversario de la Declaración de la Independencia.

12 de octubre: Día del Descubrimiento de América.

Los dadores de trabajo abonarán a todo el personal que no goza de la remuneración respectiva, el salario correspondiente a los días de fiesta que arriba se mencionan, aún cuando coincidieran en domingo y no hubiese prestación de trabajo; el salario deberá hacerse efectivo el primer día de pago posterior al feriado.

COMUNICACION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA DE LA NACION. — Se dió lectura a la nota en que informa el señor Ministro que se adoptarán todas las medidas indispensables para combatir la langosta en la próxima campaña, como lo solicitara oportunamente la Sociedad.

SEGURO DE VIDA PARA LOS ASOCIADOS. — Al respecto informó el Consejero Sr. L. Balma, sobre los estudios que viene realizando para establecer las bases del seguro de vida para los asociados en forma que no sea onerosa y puedan así recibir su beneficio todos en general. Agregó que dentro de breve tiempo tendrá completo el mismo para someterlo a consideración del C. D.

TRASLADO DE LA 7a. SECCION DE VIALIDAD. — Quedó aprobado dirigirse especialmente al señor Presidente de la Dirección Nacional de Vialidad, para solicitarle quiera interceder ante quien corresponda para que no se efectúe el traslado de la 7a. Sección de Vialidad de esta capital a Rosario, ya que ello implica una injusticia para la zona Norte de la Provincia, en privilegio de los muchos de que ya goza la ciudad de Rosario, a la par que se vería seriamente afectado el Departamento de Vialidad por las consecuencias lógicas del traslado.

LA CONSULTA SOBRE LEYES NACIONALES DE IMPUESTOS A LOS REDITOS, JUBILACIONES ETC. — El Asesor Técnico, señor Andrés Muller, comunicó que cualquier consulta sobre dichas leyes u otras, pueden hacerla directamente, dirigiéndose telefónicamente al No. 16.637.

DIA DEL APRENDIZ. — Decreto Nacional No. 5487/45. Se resolvió hacer presente a los asociados que el día 3 de junio, ha sido instituido "Día del Aprendiz", debiendo todos los establecimientos industriales dar asueto a su personal de aprendices sin perjuicio de retribución.

Reunión de Fiscales de la 1a. Sección



El diputado provincial por el departamento La Capital don Miguel Torres, reunió ayer a los fiscales de la seccional primera que actuaron en la reciente elección. El citado legislador, luego de explicar detenidamente sobre la situación política actual, agradeció la colaboración prestada a todos los fiscales, a miembros de la Comisión Directiva y a los afiliados en esta seccional. Luego de un cambio de ideas, el diputado Torres ofreció un vino de honor, en el cual hicieron uso de la palabra algunos obreros recalcando los ideales que persigue la clase trabajadora. Se aprobó en la misma, la declaración de los diputados laboristas que fuera dada a la prensa en el sentido de mantenerse solidario con la declaración del coronel Perón a todos los laboristas del país para formar el partido único. Las personas que asistieron al mismo son las siguientes: Ramón A. Cabaña, Viterman Eusebio Córdoba, Antonio Mierez, Ceferino Solís, Ciriaco Pérez, Carlos Tito Racca, Atilio Santillán, Sebastián Fernández, Eduardo Rispéro, Juan Méndez, Juan Fernández, Fernando Salcedo, Damián Laperchia, Adán Eusebio Orellano, Miguel Angel Marini, Hugo G. Hoffmann, Juan Alberto Castillo, Juan Barrios, los miembros de la ex comisión señores Salvador Jordán, Nereo Carballo (h.), quienes aparecen en la nota gráfica junto al dueño de casa

El Movimiento en la Delegación Regional

En Esperanza, departamento Las Colonias, ha quedado constituída la Junta de Conciliación que tendrá a su cargo las tratativas del pliego de mejoras y aumento de salarios que ha presentado el Sindicato Obreros Metalúrgicos a la firma industrial Nicolás Schneider. La próxima semana se iniciará la consideración de dicho pliego.

—Realizó reunión la Junta de Conciliación que tiene a su cargo las tratativas del pliego de mejoras colectivas que ha presentado el Sindicato de Aguas Gaseosas y Bebidas sin Alcohol a los industriales del ramo. Fueron considerados diversos puntos del referido pliego y en nuevas reuniones, se continuará.

Retención de cuota

El Delegado Regional interino, señor José María Oviedo, ha dictado una resolución por la cual hace lugar a lo que ha solicitado el Sindicato Unión Tranviarios de esta ciudad, en el sentido de autorizar al Gerente de la Cía. Central Argentina de Electricidad a retener de los sueldos del personal, por una sola vez, una cuota extraordinaria, que el gremio fijará en asamblea, de conformidad a la escala de remuneraciones de cada uno. Esos fondos se destinarán a la compra del local propio para la entidad.

La parte dispositiva de la resolución dice así:

Que el Art. 4o. de la ley número 11.278 prohibe toda deducción o retención de suma alguna que rebaje el monto de los salarios o sueldos.

Que por decreto-ley No. 16.318/44 se atenúa en determinados casos el rigor de tal disposición, en base a razones de orden práctico, considerando ese rigor excesivo y perjudicial al interés de los propios empleados u obreros sujetos de la protección legal;

Que aún en los supuestos previstos por dicho texto legal, se exige el cumplimiento de ciertos requisitos, entre los que se cuenta la determinación previa de la suma a retenerse, el consentimiento expreso del empleado y obrero interesado y la autorización de la competente autoridad de aplicación;

Que no obstante, debe tenerse en cuenta que el citado decreto refiere específicamente a retenciones periódicas, y que es en mérito a ello que adopta los recaudos y providencias especiales de control que impidan el fin esencial que se persigue, relativo al amparo de la integridad de las retribuciones; declarando más adelante "que, atento la alta finalidad social que inspira la solicitud pre-mencionada, ya que se trata de una medida circunstancial, el suscripto considera viable por una sola vez la retención de dicha cuota de contribución al local propio del gremio, siempre que previamente o al momento de percibir sus haberes cada empleado u obrero manifieste su consentimiento expreso en tal sentido" para terminar resolviendo:

"Art. 1o. Considerar viable la retención por la Compañía Central Argentina de Electricidad, con asiento en esta ciudad, de una cuota extraordinaria previamente determinada de los sueldos del personal por una sola vez, con destino a la formación de fondos para la adquisición del local propio. Dicha retención sólo podrá hacerse mediante el consentimiento expreso de cada empleado u obrero interesado.

Estudio de un pliego

Se realizó la reunión de la junta de conciliación que entiende en el pliego de condiciones presentado por el Sindicato de Obreros Molineros a la firma industrial Marcconetti, Sociedad Comercial e Industrial. Ha continuado las tratativas de dicho pliego, no habiendo aún terminado la tarea.

Reunión realizada

Tuvo lugar la reunión de la junta de conciliación integrada por patrones y personal de Hoteles, Restaurants, Confiterías y Anexos. Se inició el tratamiento del pliego de condiciones presentado por la parte obrera solicitando mejoras generales.

Solución de conflicto

Con intervención de la Delegación Regional quedó solucionada la situación planteada a tres obreros del Molino Maciel, departamento San Jerónimo, de propiedad de la firma Cabanellas y Cía. La solución se realizó aceptando la parte patronal el abonar $ 8 por día a los obreros por su calificación de cilindreros.

Pedidos de mejoras

Mañana se reunirá la junta de conciliación que tiene a su cargo las tratativas del pliego de condiciones presentado por el personal de peluquerías a la Asociación de Patrones Peluqueros de la ciudad. En dicho pliego solicita el indicado gremio diversas mejoras.

DICTARA HOY OTRA CONFERENCIA EL SR. V. C. A. BOSCH

Hoy a las 18 hs., en el salón de actos sito en calle Humberto 1o. 2941, dictará una nueva conferencia el Sr. V. C. Aeschilmán Bosch, quien abordará los siguientes temas: "¿Podrá la "U.N." afianzar la paz?" ¿Qué declaran los grandes videntes bíblicos?"

La conferencia se ajustará al siguiente temario: La lucha mundial en favor del pacifismo. ¿Por qué fracasaron los organismos de paz en su misión? ¿Logrará la "U.N." evitar una nueva contienda? La necesidad de la voz del vidente bíblico."

En tal oportunidad se realizarán proyecciones alusivas al tema, siendo el acceso a la sala de referencia, completamente libre.

Se realizan trabajos de mejoramiento en el Puerto

El Departamento Técnico de la Administración del Puerto, lleva adelante los trabajos de reparaciones de todos los materiales, lo que hace por etapas por no permitirse hacerlo en forma integral los recursos.

Para poder reparar en forma debida las chatas de la draga Santa Fe se la ha llevado a Alto Verde. Además se han comprado algunos materiales y se ha llamado a licitación para la adquisición de 1.840 durmientes especiales que se utilizarán en las vías para reemplazar a los que no están en las condiciones debidas.

Se Declaró Asueto Para el Pers. Administrativo el Día 3 del Corriente

La Intervención Federal, por decreto originado en el Ministerio de Gobierno e I. Pública ha acordado asueto al personal de la Administración Pública, el día 3 del corriente mes.

Dice el decreto: Visto el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación declarando feriado para todo el territorio de la República, el día 4 de junio de 1946, y atento los pedidos de numeroso personal de la Administración pública que desea trasladarse a la Capital Federal para asistir a la transmisión del mando presidencial; por ello y teniendo en cuenta los fundamentos del decreto nacional mencionado, el Interventor Federal, decreta: Art. 1o.: Declárase asueto para todo el personal de la Administración pública de la Provincia, el día lunes 3 de junio de 1946.

LOTERIAS

TUCUMAN

Se efectuó ayer el sorteo de la Lotería de Tucumán, correspondiendo el premio mayor al número:

20 812

Los demás premios corresponden a los números siguientes:

8992	9801	16831	1584	7386
12855	4457	11108	10985	27991
28857	1768	3856	4794	7120
7179	7734	12276	12928	14058
14482	14483	18615	21290	22134
24517	25416	28426	28622	28607
32021				

ORO

Se realizó ayer el sorteo de la lotería uruguaya, saliendo favorecido con el primer premio el número:

2.467

Los siguientes números corresponden a los demás premios:

11552	3362	8461	11520	8528
1280	15562	16448	2648	4831
1617	7044	7432	9696	9852
35	13524	14122	16814	

MOVIMIENTO MUNICIPAL

Regresó de Rosario y concurrió a su despacho el Comisionado Municipal interino, señor Vicente Echeuri (h.), quien se dedicó al estudio de importantes asuntos que se tienen a resolución.

Recibió al rector del Colegio la Inmaculada Concepción, Reverendo Padre Juan Morglia; al Ing. P. Puccinelli con el proyectista del Matadero Frigorífico, Sr. L. Grimandi; al director del Alumbrado Público, técnico José Lamas; al Sr. Angel Stamati, constructor del Palacio Municipal y al señor Pablo Giraud, de la Sociedad Francesa.

Inspec. de Soc. Anónimas

La Inspección de Sociedades Anónimas aconsejó la aprobación de la reforma introducida en los estatutos de la Sociedad Anónima Productos Imparcial, con domicilio en la ciudad de Rosario que se refieren al aumento de su capital social. Reunidos los requisitos legales procedente el pedido debiendo ser satisfecho el impuesto del artículo 38 de la Ley de Sellos.

—Fué autorizada la publicación de balances anuales a las Sociedades Mercado de Abasto Proveedor de esta ciudad; Florencia Sociedad Algodonera, del departamento General Obligado y Garassino, de la ciudad de Rosario.

Gestiones Realizadas por el "Centro de Viajantes"

El Centro de Viajantes, Representantes y Corredores de Santa Fe, nos ha enviado para su publicación, el texto de una nota que dicha entidad recibiera de la Federación Argentina de Agentes Comerciales, relacionada con la fabricación de cubiertas para los viajantes. La nota de referencia, está concebida en los siguientes términos:

"Señor presidente del Centro de Viajantes, Representantes y Corredores de Santa Fe: Volviendo sobre nuestra nota anterior en la que dábamos cuenta que la negativa de las fábricas de cubiertas a aceptar nuevos pedidos de fabricación nos colocaba en la imposibilidad de satisfacer todos los pedidos formulados, nos es grato comunicarle que esta Junta Ejecutiva resolvió que la distribución de las cubiertas se efectuara en la forma siguiente:

"A las entidades afiliadas por cuyo intermedio hayan formulado pedidos los colegas, se les enviarán cubiertas en cantidad aproximada al 60 o|o del total de su pedido, teniéndose en cuenta para fijar tal cantidad el sistema de distribución que ha resuelto adoptarse para los pedidos formulados por colegas de entidades con sede en la Capital Federal directamente a la FADAC, a saber: Otorgar un máximo de dos cubiertas por cada colega, entregando una a los que solicitaron una, y dos a los que solicitaron 2, 3 ó 4. Las entidades podrán adoptar para el prorrateo de las cubiertas, este sistema u otro que estimen conveniente, disponiendo en la forma que consideren más equitativa, de las cubiertas asignadas.

"Esperamos dentro de algunos días, poder comunicarles la cantidad exacta de cubiertas de cada medida que les remitiremos. En tanto estimaremos conveniente decidan sobre la forma de distribución y hagan conocer la resolución que adopten los interesados, a fin de que éstos procuren con tiempo proveerse de las cubiertas que nosotros no les podamos entregar.

"No existen posibilidades de iniciar las entregas antes de fines del próximo mes, por cuanto las fábricas deben atenerse para la distribución de su producción, a nuevas órdenes de la Secretaría de Industria y Comercio que restringen el porcentaje de fabricación por cuenta de terceros".

La Postergación de la Reunión del Colegio Electoral se Mantiene

El Ministerio de Gobierno e Instrucción Pública dió un comunicado oficial. Expresa que con motivo de la información aparecida en la edición de la fecha, de un diario de esta capital sobre posible convocatoria del Colegio Electoral de esta Provincia para el lunes próximo, requeridas, dice, noticias al Ministerio del Interior, sobre el particular, el ministro de Gobierno e I. Pública hace saber que tales informaciones carecen en absoluto de carácter oficial, siendo inexacto que el Superior Gobierno de la Nación se halle dispuesto a autorizar por ahora, la mencionada convocatoria.

En consecuencia, puede afirmarse que el Gobierno Nacional mantiene en todas sus partes la disposición adoptada días pasados, postergando, por tiempo indefinido, la reunión del Colegio Electoral de Santa Fe.

Serv. Aéreo Experimental a la Ciudad de Reconquista

En la Jefatura de Correos y Telecomunicaciones de esta capital, se nos informó que desde el martes 21 del mes último, el avión de la línea 3, servicios aéreos del Estado, hace escala con carácter experimental en la ciudad de Reconquista, cabecera del departamento Gral. Obligado, tanto en los viajes de ida como en los de regreso.

Todos aquellos que se interesen por remitir o recibir correspondencia por esta vía aeropostal, deben tener presente las siguientes tarifas:

Cartas y tarjetas postales, 10 centavos cada 5 gramos o fracción; muestras, impresos y papeles de negocios, 10 centavos cada 25 gramos o fracción; fonopostales, 20 centavos cada una, ver boletín 3109-21-43; encomiendas, ver tabla suplemento 2714 del 22 de mayo de 1943 y suplemento 1946 del 25 de diciembre de 1941 cuando corresponda aplicar la sobretasa de acuerdo al volumen según formato.

ACTIVIDAD DE LA ESC. DE SERVICIO SOCIAL

El 3 del cte. a las 18.15 horas tendrá lugar en la Escuela de Servicio Social, San Martín No. 2827, la inauguración de un cursillo de introducción a la Sociología que comprenderá los siguientes capítulos de tres clases cada uno: Sociología de la cultura, por la doctora María Antonia Leonfanti; Sociología de la familia, por el R. P. Miguel Bullrich; Sociología jurídica, por el Dr. Francisco M. Ferrer y Sociología política, por el Dr. Salvador Dana Montaño. Dicho curso se desarrollará de acuerdo al programa y horario siguientes: Sociología de Sociología de la cultura. Noción. Elementos de la cultura. Sociología del conocimiento. La organización del saber. El arte. Sociología del arte. Orígenes y funciones sociales del arte. Sociología de la educación. Aspecto sociales de la educación. Sociedad y Educación.

Días 3, 14 y 17 de junio.- Sociología de la familia. Importancia. Caracteres. Evolución de la familia. Funciones de la familia. Problemas sociológicos de la familia: el matrimonio, el divorcio, la situación de los hijos, la situación de la mujer.

Días 10 y 24 de junio y 1o. de julio.— Sociología política. Objeto de la sociología política. El Estado y la sociedad. El poder. El Derecho. La soberanía ... del Estado. Origen y evolución del Estado. Los partidos políticos.

Días 5, 17 y 24 de julio.— Sociología jurídica. Objeto. Problemas de la Sociología jurídica. El fenómeno jurídico desde el punto de vista sociológico. Relaciones con otras expresiones de la vida social.

Días 15, 22 y 29 de junio.

Los cursos se dictarán en los días indicados de 18 a 19 horas. En el acto inaugural, presentará a los profesores que desarrollarán dicho curso, la Subdirectora de la Escuela, Dra. Emma Guastavino Ureta, y seguidamente la Dra. María Antonia Leonfanti, tratará el primer aspecto del tema a su cargo "Sociología de la Cultura".

Ha sido creada la Ofic. de Coordinación de S. Social

Por decreto No. 20614 dado por la Intervención Nacional, se ha creado la Oficina de Coordinación de Servicio Social, funcionando en las dependencias del Consejo y bajo la jefatura de la Sra. M. O. de Cunsta. El H. Consejo aprobó el plan presentado por dicha jefatura, consistente en orientación, de divulgación y coordinación de Servicio Social, a cuyo efecto se ha enviado a las escuelas circulares No. 1 y No. 2 que explican la misión de la Asistencia Social y funciones del Instituto de Orientación. También fué aprobado el plan a desarrollar en las escuelas rurales, con la cooperación voluntaria y ad-honorem, de las Asistentes Sociales dependientes de la Dirección de Acción Social. Se establece el servicio Social Escolar para la cual el H. Consejo fija la escuela No. 14 de esta ciudad, a fin de realizar en ella, el plan de trabajo que incluye fichas individuales de alumnos y médicas, etc.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 2: 4.46. Calado máximo admisible del Puerto: Canal de Acceso e Interior Puerto, 25 pies 9 pulgadas. Calado determinante tramo Santa Fe—Rosario: Paso Tragadero, 26 pies 3 pulgadas. Calado probable al 8 de junio: Puerto: 27 pies; Tramo Santa Fe-Rosario: 27 pies



UN PLAN PARA EL AGRO-ECONOMICO DE LA NACION

El Instituto Agrario Argentino, ha hecho entrega por medio de una delegación al Presidente del Banco Central de la República, un memorándum, en el cual se proponen distintas medidas destinadas a tener gran trascendencia en la economía nacional.

El texto del documento de referencia, está concebido en los siguientes términos:

"1) Desde hace muchos años, no se registraba en nuestro país una merma tan grande en las áreas de siembra y en la producción de granos, como en la última campaña.

Dentro de los diversos factores determinantes de este fenómeno, quizás uno de los principales sea la inseguridad en que se encontró el agricultor en el momento de las anteriores siembras, por la incertidumbre de precios, las dificultades del campo: transportes, semillas, bolsas, régimen estatutario sobre salarios, etc.

Todos estos factores, desgraciadamente colocaron al agricultor de grano y al país, en la penosa situación actual, en que, con mercados seguros y precios altamente remuneradores, no se dispone de saldos apreciables para exportación.

El caso es tanto más lamentable, cuanto que en años anteriores hubo necesidad de recurrir a enormes estibas de granos que debieron quemarse y a que hoy una demanda insaciable de alimentos para socorrer al hambre de Europa, habría permitido una absorción ilimitada de cereales y oleaginosos de todas las especies.

2) Sin embargo esa situación desesperada porque atraviesa el mundo en su afán de allegar alimentos desde todos los confines, seguramente no ha de solucionarse de primera intención, por dos causas principales: primero, por la imposibilidad de que los países afectados por la destrucción de la guerra puedan reconstruir su economía agraria en un plazo breve y en segundo lugar, por la insuficiencia de los saldos de granos actualmente disponibles en el mundo, para alcanzar a cubrir tales necesidades.

Se vislumbra pues un porvenir seguro para la colocación de nuestras cosechas próximas cuyas siembras deben comenzar o han comenzado ya en algunas regiones, con las especies y variedades tempranas.

El productor de granos que durante tantos años ha trabajado con un empeño y perseverancia dignas de mejor causa, teniendo sobre sí la amenaza de la competencia ganadera por los excelentes precios de sus productos ya que los fijados por el Estado para la compra de sus cosechas, apenas han cubierto sus bajos costos de producción, endeudándolo cada vez más tiene hoy el derecho legítimamente adquirido, de que en este momento el Estado le lleve su palabra de aliento y estímulo, para decidirlo a emprender una vez más la cruzada agrícola, ahora con un mínimo de tranquilidad inicial y de seguridad final que bien merece.

Los precios de las haciendas no son ya desbordantes, lo que no hace atrayente el negocio ganadero y permite pensar en el agrícola; la supresión del racionamiento de combustibles y gomas supone facilidad y abaratamiento de los transportes; la nacionalización de los envases textiles, da la sensación de que no se repetirá la "tragedia de las bolsas", la posibilidad de obtener semillas y crédito, es otra garantía de solidez para afrontar la empresa y aun la proximidad del establecimiento del gobierno normal, son otros tantos factores que pueden alentar ampliamente al agricultor.

3) Es menester pues, para poner en marcha la tarea emergente de las favorables circunstancias, una acción orientadora y tutelar del Estado que, hoy más que nunca, será capaz de acrecentar la economía individual y colectiva.

Para ello, como para la solución de todos los problemas, se imponen dos series de medidas: unas, inmediatas que estarán dirigidas a resolver la emergencia y otras mediatas, a largo plazo, que constituyen el plan de fondo o sea la planificación de la solución integral y estable.

En la primera serie de medidas, deberán incluirse todos los arbitrios para que esta siembra, que ha empezado ya, se intensifique y amplíe todo cuanto sea posible y lo permitan las disponibilidades de tierra y semilla.

En cuanto a las segundas, será necesario que resulten del estudio prudente y mesurado de un plan, destinado, no solamente a que el mundo se provea de granos argentinos, sino a que nuestro sistema agrario se estabilice por el juego ordenado de todos sus resortes internos y externos.

MEDIDAS QUE SUGIERE EL INSTITUTO AGRARIO ARGENTINO

MEDIDAS DE EMERGENCIA

Propender a que el área a sembrarse con cereales y oleaginosos, por lo menos se duplique con respecto a la del año anterior.

Para conseguir este objetivo, son necesarios dos hechos primordiales:

1) La provisión de semillas por intermedio de la Junta Reguladora de la Producción Agrícola con intervención del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Tales semillas deben tomarse de los "stocks" que tiene acumulados la citada Junta y deben entregarse a precios de fomento y si es necesario a crédito; certificando un origen conocido; de especies y variedades apropiadas según regiones y de inmediato y fácil acceso al agricultor a fin de no llegar con ellas fuera de las épocas de siembra.

2- Garantizar desde ya mediante la fijación de precios que la producción a sembrarse, tendrá una segura colocación.

Estos precios, deberán cubrir el costo de producción y asegurar además una razonable retribución al agricultor. Vale decir serán defensivos de la producción y tendrán que garantizarse en forma de que el colono los reciba en su totalidad, sin quitas de intermediarios. En esta forma se conseguirá la recapitalización del chacarero, tan necesaria para que pueda seguir siendo la sólida unidad productora agraria, anulando su pasivo y permitiéndole la adquisición y renovación de su maquinaria agrícola, poniéndolo así en un pie de igualdad para competir con los productores de otros países agrícolas, por el mejoramiento de sus métodos y elementos de cultivo.

MEDIDAS DE FONDO

Constituyen una verdadera planificación agraria y comprenden seis puntos fundamentales:

1) REGIMEN ADECUADO DE LA TIERRA.

Estabilidad del productor mediante: Colonización: a) Adaptación de la Ley 12.636 a nuestra mentalidad agrícola. b) Fondos para colonización. c) Tierras aptas para los más capaces.

Arrendamiento: Régimen de estabilidad por arrendamiento y aparcería, para el resto de los productores asegurándoles así su medio de trabajo.

Ambas medidas aplicadas siempre en cada región y tipo de explotación, en base a "unidades económicas de producción".

2) SEGURO AGRARIO.

Organización de esta Institución Agrícola que como el Semillero Nacional, constituyen las medidas de previsión más necesarias para la rehabilitación del productor agrario.

El seguro agrícola por el Estado, obligatorio y contra todo riesgo, garantizará al productor la continuidad de su labor, por la formación de "Fondos de Previsión", cuando se produzcan pérdidas por riesgos no imputables al hombre y que son permanentes en las labores agrícolas.

Los estudios oficiales realizados en el país sobre la materia, son concluyentes sobre las posibilidades de su implantación.

3) CREDITO AGRARIO.

Agil, amplio y con garantía personal del agricultor, de acuerdo a su capacidad productiva y a su moralidad. (Banco Nación - Banco Central).

4) SEMILLA DE CALIDAD.

Creación inmediata del organismo necesario para que produzca, multiplique y distribuya semillas y oriente sobre las cantidades y calidades a sembrar, conforme a las posibilidades de consumo y a las exigencias de la exportación.

Este organismo podría ser el "Semillero Nacional" o la "Dirección de Multiplicación y Distribución de Semillas Selectas". Ambos ya estudiados y proyectados como Leyes de la Nación.

5) DIVERSIFICACION DE LA PRODUCCION.

La incorporación a nuestro régimen agrícola de la "pequeña granja obligatoria" para el sostenimiento del chacarero, se impone como medida lógica de subsistencia de la familia campesina. (aves, leche, huevos, miel, etc.)

Además y en los casos en que deba encararse en forma comercial la granja, será el principal factor de diversificación de la producción agraria, de vastos alcances económicos para el país.

Por otra parte existen estudios hechos sobre las posibilidades económicas de muchos cultivos importantes que el país aun no ha emprendido y cuya instalación daría origen a ricas industrias tales: la remolacha azucarera y las textiles indígenas, para no citar más que dos de las principales.

6) DEFENSA DE NUESTRA GANADERIA.

Más que el estudio ordenado de la producción de forrajes, tan indispensable para asegurar la provisión continua de "carne sana" y "leche limpia" a todos los rincones de la República, nuestra ganadería necesita por sobre todo beneficiarse sin enmiendas de las sabias disposiciones de la Ley de Carnes No. 11.747.

Por lo tanto lo que se impone es la aplicación de la Ley citada, en toda su amplitud y sin interferencias interesadas.

La Junta Nacional de Carnes, organismo surgido por la Ley de referencia, para cumplirla y hacerla cumplir, debe comenzar por comprar o instalar un establecimiento industrial, que le permita adquirir y faenar todos los excedentes que existan en el país y poderlos así ofrecer a los mercados de consumo que los piden ansiosamente, hoy como nunca."

Integración de los jurados para proveer cargos por concurso en el Magisterio

De acuerdo al sorteo realizado entre el Cuerpo de Inspectores, fueron elegidos para integrar los jurados de concursos para la provisión de cargos de Inspector de Música y Director de la Biblioteca Pedagógica Domingo F. Sarmiento, las siguientes personas: Música, titular, Sr. Ricardo Palboni, suplente Belermina I. de Kruger; titulares para Bibliotecaria: señora Beatriz de la V. de Costa Medina, Sr. Lorenzo C. Quintero; suplentes, Ernesto Perone y Roque Ochoteco. De acuerdo al Art. 19 Inc. M. de la reglamentación de la Ley 2861, se designan para integrar el Jurado para el cargo de director de Bibliotecaria a la señorita Edelmira Vigil Pérez, directora de la Biblioteca Pedagógica de Rosario; a la Sra. Luisa E. V. de Cattáneo, directora de escuela de 1a. categoría, en calidad de miembros titulares, y a la señora Concepción O. de Rivero, directora de escuela de 2a. categoría, como suplente. No estando clasificadas las bibliotecarias por categoría como lo determina el Inc. "i" Art. 8o. de la reglamentación de la Ley, por esta vez, se abre la inscripción al concurso, para todas las bibliotecas de la provincia dependientes del Consejo. Se llama a concurso por el término de 8 días a partir del día 6 de junio próximo, para proveer los cargos de Inspector de Música y director de la Biblioteca D. F. Sarmiento de esta ciudad.

La CARCLO Pide Que Confederac. Rurales trate la ley de arriendos

La Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste, CARCLO, se ha dirigido a Confederaciones Rurales Argentinas, peticionando se considere la ley de arrendamientos y se convoque un congreso nacional. El telegrama dirigido al presidente de C.R.A., señor Nemesio de Olariaga, dice así: "Confederaciones Rurales Argentinas, Sarmiento 459, Buenos Aires: Solicitamos convocatoria C. Directiva Confederaciones, tratar modificación Ley Arrendamientos y realización Congreso Rural agosto próximo temario fijo. — Salúdale Dr. Daniel Alonso Vioni, presidente".

La Reunión de Ayer de Empleados y Obreros del Estado



La Asociación de Empleados y Obreros del Estado, reunió ayer a sus asociados para escuchar la palabra de los delegados que fueron a Buenos Aires para gestionar asuntos de vital interés para la entidad. En las notas gráficas que reproducimos aparece en primer término la mesa directiva y luego los asistentes a la reunión

LA CELEBRACION DEL "DIA DEL APRENDIZ"

Con motivo de la celebración del "Día del Aprendiz", las autoridades de los cursos nocturnos de perfeccionamiento obrero que funcionan en nuestra ciudad, han dispuesto, que el día 3 del corriente, sea asueto para el alumnado que concurre a dichos cursos.

MENSAJE DE SALUTACION

El Director General de Aprendizaje y Orientación Profesional de la Nación, Ing. José Gómez Araujo, ha remitido un mensaje de salutación, a los cursos de perfeccionamiento obrero, el texto del mismo, es el siguiente:

"Hace dos años, el 3 de junio de 1944, el gobierno de la revolución dió a luz la primera disposición orgánica y creadora en materia de aprendizaje, orientación profesional y contralor científico del trabajo del menor.

"A un año justo de la revolución renovadora de la argentinidad, y luego de resolver los primeros problemas fundamentales para el vivir de la Nación, el Poder Ejecutivo se hacía eco de una iniciativa del señor Secretario de Trabajo y Previsión, coronel Juan D. Perón, por la que, por primera vez, se establecía un régimen que permitiera a los trabajadores del país adquirir los conocimientos técnicos que elevaran su nivel cultural y económico; a los menores que hasta entonces trabajaban en la industria sin orientación ni enseñanza, dirigirse en el aprendizaje de un oficio que les habilite con capacidad para la lucha por la vida y les sustraiga al ejército de desocupados y desorientados; y a la industria, elevar su nivel de perfeccionamiento con la incorporación de una mano de obra capaz y argentina.

"El 3 de junio representa pues el día de la revolución en la enseñanza profesional y en el aprendizaje.

"Es por ello que al conmemorarse este 2o. aniversario de la institución del aprendizaje y la orientación profesional, me hago un deber en dirigirme al personal docente y administrativo que desde la escuela de aprendizaje, el centro de cultura y asistencia, la actividad recreativa para el aprendiz, o la oficina técnica o administrativa ha colaborado y contribuído a enriquecer y cimentar esta obra cuyos frutos empiezan a vislumbrarse en las caras alegres y satisfechas de sus alumnos, conscientes de su capacidad y su misión, congratulándose por su eficaz colaboración sin la cual ninguna acción hubiera sido posible e incitándoles a proseguir en esta lucha que los dignifica y que enaltece al ciudadano argentino en la democrática disciplina de ponerlos a todos en igualdad de oportunidades y de nivelación por el más alto grado".

Una conferencia se efectuará en el Inst. Libre de Humanidades

Mañana a las 18.30, en calle San Martín 1840, sede del Instituto Libre de Humanidades, se llevará a cabo una conferencia, con la que se darán por inauguradas las cátedras sobre Historia de la Cultura Hispano Americana. La disertación estará a cargo del Dr. Alvaro de la Casa, habiendo sido invitadas a ese acto las autoridades gubernativas, militares, eclesiásticas y civiles. Posteriormente le seguirá un cursillo en el curso de la semana.

Cena de camaradería en la Unión Ferroviaria

Asociados de la Unión Ferroviaria sección Santa Fe de los FF. CC. del Estado, han resuelto ofrecer hoy a las 19 y 30 horas, una cena de camaradería en el local de la Unión Tranfuerza, para homenajear al diputado nacional Angel Luis Ponce, con motivo de su alejamiento temporario de la C. D. de la U. Ferroviaria.

REALIZA UN PIC NIC LA SOC. "NATURISTA"

La C. Directiva de la Sociedad Naturista de Santa Fe ha organizado para hoy a las 12 hs. un pic nic a la campaña, al que concurrirán los asociados y simpatizantes de la entidad.

La reunión aludida tendrá lugar en el Parque Juan B. Justo.

El personal de turno en los Tribunales

El Superior Tribunal de Justicia ha designado el personal que estará de turno en los tribunales de esta Capital durante el mes de junio corriente.

Dicho personal es el siguiente:

Superior Tribunal de Justicia: Presidente: Dr. Francisco M. Ferrer; Vocales: Dres. Antonio E. Anadón, José Creus Monti y Victorio C. Palamedi; Fiscal: Dr. Carlos E. Christensen Gómez; Secretario: Sr. L. Víctor Garibay; Médico: Dr. Enrique Achenbach.

Sala Segunda de Apelaciones en lo Civil y Comercial: Vocales: Dres. Tiburcio B. Reyes, Justo L. Cabal y Armando De Feo; secretario: Sr. Raúl Irigoyen.

Sala en lo Criminal: Vocales: Dres. Antonio E. Anadón, Alberto Puccio y S. Manuel Giménez; secretario: Sr. Pedro Aldao.

Juzgado en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación: Juez: Dr. Roberto A. Rovere; secretarios: Dres. F. Dalmiro Lagarma y Juan Carlos Oscar Paillet.

Juzgado del Crimen de la 1a. Nominación: Juez: Dr. José Cibils; secretarios: Dr. Raúl Pautasso y Sr. Juan R. Corte.

Juzgado de Instrucción de la 2a. Nominación: Juez: Dr. Jaime Prats Cardona; secretarios: señores Bautista A. Creus Monti y Dante Luis E. Elli.

Juzgado Correccional de la 1a. Nominación: Juez: Dr. Raúl E. Villa; secretarios: Sres. Lisandro O. de la Torre y Emilio Gómez Espeche.

Juzgado de Menores: Juez: Dr. Gerardo Lapido; secretario: Dr. Alberto J. Molinas (h.); médico: Dr. Angel Garcilazo.

Agentes Fiscales: Doctores José María Depetris y Juan Carlos Rivera.

Defensores Generales: Doctores Mario Passeggi Méndez y Carlos R. Soriano.

El Agente Fiscal Dr. José María Depetris y el Defensor General Dr. Mario Passeggi Méndez intervendrán en los asuntos de los Juzgados de Turno en lo Civil y Comercial, del Crimen y de Menores y el Agente Fiscal Dr. Juan Carlos Rivera y el Defensor General Dr. Carlos R. Soriano intervendrán en los asuntos de los Juzgados de turno de Instrucción y Correccional.

MOVIMIENTO DE BUQUES

DE CABOTAJE A LA CARGA

Lancha arg. Fuerza del Destino, varios; Lancha arg. Melocha, varios; Lancha arg. Arlaple IV, varios; Pontón arg. Pinzón, tanino; Vapor arg. El Coquito, varios; Lancha arg. Garceta, tanino; Lancha arg. Gallareta, tanino; Vapor arg. María Johanna, harina; Lancha arg. Juan Carlos B. harina.

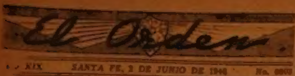
A LA DESCARGA

Vapor arg. Elías Roberto, envases vacíos; Arenera arg. Doña Adelia C., arena; Lancha arg. Remember, cajones con fósforos; Lancha arg. Langin No. 5, cemento.

SOCIEDAD OBRERA DE LA CONSTRUCCION

La comisión de finanzas de la Sociedad Obrera de la Construcción, que tiene a su cargo la recepción de los aportes, pro-obreros en conflicto, hace saber, que los asociados deben seguir haciendo llegar sus aportes, dado que se creará un fondo especial, para poder ayudar a los obreros que se vean en la obligación de paralizar sus tareas, exigiendo el cumplimiento del convenio.

Los aportes de referencia, se podrán hacer efectivos mediante las listas que están en circulación o si no en el local de la entidad ... todos los días de 18 a 20 horas.



XIX — SANTA FE, 3 DE JUNIO DE 1946 — No. [illegible]

Planes de Fomento de la Producción Agrícola

EN EL ACTO ORGANIZADO por la Confederación de Empleados de Comercio y que tuvo lugar el viernes en uno de los más amplios teatros de la Capital Federal, con asistencia de un público enorme, el presidente electo general Juan D. Perón pronunció un discurso en el que expuso aspectos interesantes de índole política, social y económica.

Hizo un resumen de los móviles de la revolución del 4 de junio de 1943, de los esfuerzos que exigió el encauzamiento hacia sus verdaderas finalidades, de la obra iniciada desde la Secretaría de Trabajo y Previsión y rechazó enérgicamente las acusaciones sobre el carácter nazi o fascista de la política social que obtuvo amplio apoyo popular en los comicios del 24 de febrero, realizados de acuerdo con las normas democráticas y sobre la base de la efectividad de las garantías.

Después de exponer los planes a desarrollar desde las esferas gubernativas, con el concurso del pueblo y con miras al engrandecimiento de la República tanto en el orden cultural, como social y económico, el presidente electo encaró uno de los problemas esenciales para el progreso del país.

Afirmó que la Argentina, al duplicar su producción y su consumo interno, dispondrá ampliamente de un saldo del treinta por ciento para el envío de artículos de consumo que hacen falta en naciones que soportan los efectos de la escasez de alimentos y que, por su situación, se hallan obligadas a recurrir a los mercados del exterior. Agregó que en la actualidad sólo se explota el veinte por ciento del suelo argentino, manifestando que es factible extender la explotación al cincuenta por ciento de la tierra lo que, con grandes ventajas para el futuro, permitiría traer dos o tres millones de hombres de otras partes que se encuentran sometidos a los rigores de la alimentación exigua y sin esperanzas de mejoramiento.

Las declaraciones del general Perón, sobre problemas fundamentales para la República, fundadas en el conocimiento de la capacidad de producción y del monto que se viene registrando anualmente, permiten presumir que se llevará a término una política económica de positivos beneficios en el orden interno y también para el desarrollo de la acción solidaria en el campo internacional.

El proyecto dado a conocer por el Consejo Agrario Nacional en relación a la adopción de medidas de carácter técnico y financiero para que sea duplicada la extensión del área destinada al cultivo de cereales y oleaginosos, cuyo comentario hicimos en el momento oportuno, coincide con el propósito enunciado por el coronel Perón.

No existe el menor obstáculo para que nuestro país, mediante la aplicación de leyes en vigencia y de otras a dictarse, obtenga las ventajas que deriven del aumento de la producción agrícola en vasta escala. Al duplicarse la producción, con perspectivas de triplicarse, además de obtenerse el mejoramiento del consumo interno y de contarse con mayores excedentes para los envíos de los países amigos, se dispondrá de factores propicios para el incremento de las actividades industriales.

La elevación del nivel de vida, la consolidación del bienestar general y una más equitativa distribución de la riqueza y de los beneficios, sin duda, contribuirá al mantenimiento de las importaciones de materias primas y de artículos manufacturados que el país necesita del extranjero. La grandeza argentina, fundada, como dijo el líder, en ideales patrióticos y humanistas, no es excluyente sino que se vincula con los principios de la solidaridad y de la cooperación universal.

Entre los planes de acción del gobierno nacional que iniciará sus funciones el martes próximo, conforme expuso el coronel Perón en el discurso pronunciado y del cual hemos publicado un amplio resumen en nuestra edición de ayer, merece destacarse como uno de los de mayor trascendencia el que se refiere al aumento de la explotación del suelo argentino que, según la estadística oficial, se reduce al veinte por ciento.

La aspiración a que sea ampliada la explotación al cincuenta por ciento, teniendo en cuenta las funciones que tiene a su cargo el Consejo Agrario Nacional, se presenta como una realidad para un futuro cercano.

La orientación económica del gobierno surgido de los comicios del 24 de febrero, contemplando los aspectos esenciales del fomento de la producción agrícola e industrial, es digna de las aspiraciones populares y se concreta en las palabras del presidente electo.

ILUSTRAR AL PRODUCTOR

En una asamblea de ruralistas, alguien expresó que uno de los fines específicos de la agremiación, es el ilustrar al productor, sobre todo en lo referente a disposiciones que lo atañen [...]

La Policía Impidió un Acto Ayer Para Pedir la Convocatoria del Colegio Electoral



Los integrantes de la Agrupación de Enlace Gremial Santa Fe que en horas de la tarde de ayer, y fracasados sus propósitos de realizar una asamblea pública para solicitar de las autoridades la pronta convocatoria del Colegio Electoral, surgido de los comicios del 24 de febrero, concurrieron a nuestro casa, para denunciar el inconstitucional procedimiento de la policía santafesina que pareciera haber olvidado que ya ha dejado de regir el estado de sitio, por decreto del Superior Gobierno de la Nación.

SOLUCION PERONISTA PARA EL PROBLEMA GUBERNATIVO

El problema institucional santafesino, cuya solución se halla supeditada al pronunciamiento del Colegio Electoral que debe ser convocado por decreto del Poder Ejecutivo, crea un estado de inquietud y de incertidumbre que se acrecienta a medida que se aproxima la fecha de la transmisión del mando.

Nuestra posición, francamente peronista y que se puso de relieve en la prédica sostenida con mucha anterioridad a los comicios del 24 de febrero, nos autoriza para hacer un llamado a la concordia a los militantes de los partidos que sumaron sus esfuerzos en la campaña proselitista y que culminó en el triunfo logrado en Santa Fe, una de las provincias que, con mayor entusiasmo, sufragó por la candidatura del general Perón, por la fórmula gubernativa de la misma tendencia y por las listas de candidatos a legisladores nacionales y provinciales. No se explicaría que, tras del triunfo, se llegara a la fecha del restablecimiento total de la normalidad de las instituciones y que nuestra provincia, contrariamente a los deseos del primer magistrado electo, tuviera que ser intervenida.

La convocatoria del Colegio Electoral, integrado por 53 peronistas sobre el total de sesenta electores, permitiría que se designare gobernador, en reemplazo del Dr. Leandro Meiners. El cumplimiento de la misión del organismo mencionado, teniendo en cuenta la gran mayoría de representantes de filiación peronista, dependería de la buena voluntad de los electores. Serían los miembros de la mayoría, de filiación laborista o radical renovadora, los llamados a pronunciarse por el ciudadano que obtuviera el apoyo necesario.

Para llegar a un acuerdo, como es lógico, resultaría eficiente la colaboración de los legisladores nacionales y provinciales peronistas, es decir, radicales de la Junta Reorganizadora, laboristas e independientes.

El hecho de que se encuentren en estado de caducidad los partidos que tomaron parte en la contienda cívica a favor del líder, no constituye un obstáculo para que se observe ahora una orientación solidaria como la que se exteriorizó en los momentos difíciles, de lucha contra las fuerzas adversarias y contra la campaña de insidias y de calumnias.

Solamente por incomprensión de los deberes que comporta la victoria, por el desarrollo de estratagemas de elementos enemigos infiltrados y por el afán de predominio personal, se explicaría que Santa Fe, cuya cultura cívica se puso de relieve en el transcurso de la gran contienda política y social, fuese la única provincia que, al asumir la presidencia el general Perón, careciera de gobierno propio y estuviera privada del funcionamiento de las instituciones inherentes a su autonomía.

Para el cumplimiento de la misión que incumbe al Colegio Electoral hace falta que el problema sea encarado con un criterio estrictamente peronista.

El ciudadano que, previa deliberación de los electores de la mayoría y con participación de los legisladores nacionales y provinciales obtuviera la preferencia, sería el indicado para ocupar el primer término en la fórmula gubernativa. Los méritos, el análisis de su actuación y el grado de seguridad para emprender una labor como la que señala el veredicto del pueblo santafesino, se halla a cargo de los peronistas, vale decir, de quienes, sin distinción de fracciones circunstanciales frente a la contienda cívica, coincidieron en la defensa de ideales y principios comunes.

Represión Efectiva de la Obra de los Especuladores y Acaparadores

La intensificación del encarecimiento de los artículos de consumo, entre ellos de carácter esencial para todos los hogares, [...]

merece alta estima al general Perón, Sr. Angel Borlenghi, en público expresó el deseo de que [...]

continúe en vigencia, a pesar de la denuncia formulada ante la Justicia de Instrucción, [...]

EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOC. VECINAL DE DISTRITO PIQUETE

Se realiza la reconstrucción de un homicidio en Santo Tomé

Los Sirios-Libaneses homenajearon anoche al General E. Farrell

UN COMUNICADO DEL PARTIDO LABORISTA

MENSAJE DEL CENTRO "PANAMERICANO" DE LA ESC. "FALUCHO"

El Centro Escolar Panamericano de la Escuela No. 13 Falucho, respondiendo al saludo cordial del Centro Escolar Por la Cultura y la Amistad que funciona en la escuela [...]

Se habilitará el servicio de luz en el Distrito Alto Verde

Desde hace días se viene trabajando para habilitar el servicio de luz en el distrito Alto Verde.

El personal de la Administración del Puerto estaba trabajando [...]

LAS ACTIVIDADES EN LA CASA DE GOBIERNO

Elige autoridades la Soc. "Amigos del Ciego"

EL HOMBRE DE LA CALLE

El Cocinero: Sólido Pilar Alrededor del Cual Gira Nuestra Eterna Preocupación de Estómago Repleto



EL COCINERO ES UNA VERDADERA INSTITUCION IMPORTANTISIMA. — ¿Qué sería de nosotros sin los cocineros? Conscientes de esa función importante que desempeñan, ellos se colocan en el lugar que les corresponde y asumen una actitud imperial.

LOS NOMBRES RAROS

CLASES DE COCINA

Se adhiere el Colegio de Abogados a un homenaje

El Muro De Los Lamentos ¡Protesto!...

Señor Director del Diario EL ORDEN, CIUDAD. [...]

UN VECINO DEL BARRIO SUR.

